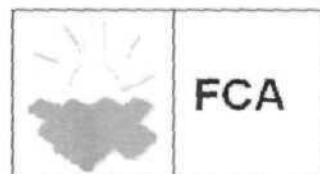




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0041148/2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Jorge LUJAN AVALOS, por la cual solicita autorización para la realización del Proyecto: **"Cultivos extensivos de práctica productiva y organizada en docencia, investigación y extensión en la FCA - UNC"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretarías de Asuntos Académicos y de Extensión.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar la realización del Proyecto: **"Cultivos extensivos de práctica productiva y organizada en docencia, investigación y extensión en la FCA - UNC"** como una manera de favorecer las prácticas de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica facilitando los procesos de enseñanza y aprendizaje y creando un ámbito de articulación horizontal y vertical entre los espacios curriculares del Plan de Estudios en el marco de los criterios de intensidad de la formación práctica (Anexo III de la Resolución del Ministerio, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 334/03).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General. Cumplido, comuníquese a la Extensión Áulica, Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Ing. Agr. Esp. JOSÉ O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 528**  
E.D./

